



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008899

Res. 5016/2021

Montevideo, 28 de diciembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 4859/2021 de fecha 17/12/2021, por la cual le fueron asignadas a los docentes las horas semanales que en cada caso se detallan, para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2022 al 28/02/2023 y/o hasta nueva Resolución;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, por razones de servicio, entiende que corresponde ampliar y rectificar el Numeral 1) y dar de baja del mismo a los docentes que menciona, en el citado Acto administrativo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 4859/2021 de fecha 17/12/2021, incorporando a la nómina que luce en el Numeral 1) de la misma a la docente que a continuación se detalla:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HS.
CURBELO, Mima	3.047.520-7	Programa de Educación Terciaria	Coordinador Nacional de la carrera de Ingeniero Tecnológico Previsionista	30

2) Dar de baja del Numeral 1) de la Resolución de marras (renuncia), a los siguientes docentes:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HS.
HERNÁNDEZ, Laura	4.280.274-1	Secretaría Docente / Jóvenes Emprendedores	Asistente a la Coordinación General	30
OLIVERA, Ernesto	2.872.118-3	Programa de Educación para el Agro	Coordinador Técnico / Producción Forestal	30

- 3) Rectificar el Numeral 1) del citado Acto administrativo, estableciendo que donde dice: “...TAFERNABERRY, Marianela – 2.565.400-4 – Dirección Técnica de Gestión Académica – Apoyo a la Dirección – 40...”, debe decir: ...“...TAFERNABERRY, Marianela – 2.565.400-4 – Dirección Técnica de Gestión Educativa – Apoyo a la Dirección – 40..., donde dice: “...BACCARO, Ada – 3.513.834-7 – Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte – Escuela Técnica Superior “Arq. Leonardo Bulanti Ríos” - Paysandú – Anexo Liceo N° 3/ Coordinación Área Pedagógica – 40...”, debe decir: BACCARO, Ada – 3.513.834-7 – Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte – Escuela Técnica Superior “Arq. Leonardo Bulanti Ríos” - Paysandú – Educación Media Superior – 30...”.
- 4) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a los Programas Educativos y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y Educativa y a las Inspecciones Regionales. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Secciones Sueldos Docentes Escalafonados y Básicos Docentes) y de Gestión



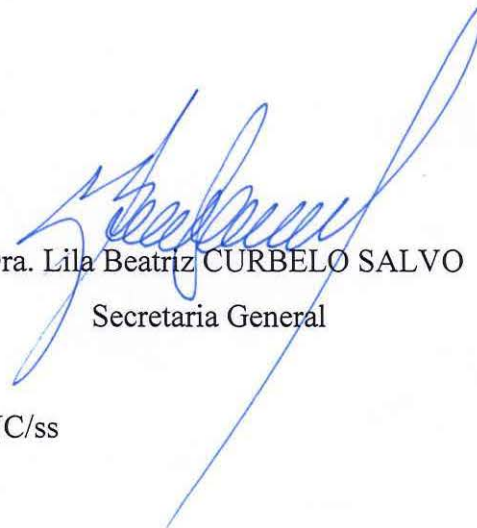
ANEP



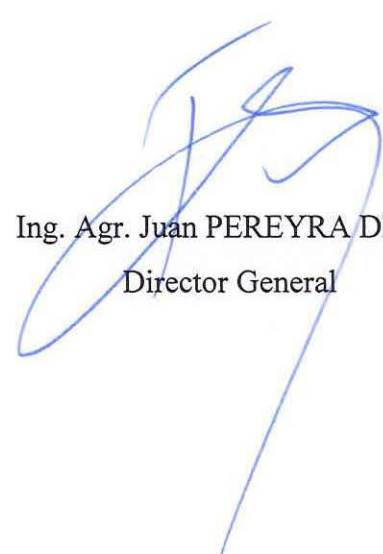
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General